# AYUNTAMIENTO DE MARIA PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n 04838 MARIA (ALMERIA) Teif:950.41.72.00 Fox: 950.41.70.80

Expediente nº: 2024/406340/950-021/00008 CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

# Dª. MARÍA DEL CARMEN ZÚÑIGA MARTÍN, SECRETARIA INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA),

### **CERTIFICO:**

Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de María (Almería), en sesión de carácter extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2024, ha adoptado, el siguiente acuerdo:

"2. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DE PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

El Alcalde, Sr. García Alcaina, explica la propuesta que trae a Pleno, que se transcribe: A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Pliego prescripciones técnicas	27/02/2024	Última modificación 7 de mayo
		de 2024
Pliego de cláusulas administrativas	27/02/2024	Última rectificación 23 de abril
		de 2024
Informe Propuesta de Secretaría	27/02/2024	Última rectificación el 12 de
		abril de 2024
Informe de fiscalización previa	27/02/2024	Última rectificación el 12 de
		abril de 2024
Acuerdo de Pleno aprobación inicial	05/03/2024	
Acuerdo de Pleno rectificación de pliegos	27/03/2024	
	17/04/2024	
	11/05/2024	
Anuncio de licitación	19/04/2024	Última rectificación el 7 de
		mayo de 2024
Acta de la mesa de contratación de apertura	17/05/2024	
de Sobres «1»		
Acta de la mesa de contratación de apertura	04/06/2024	
de Sobres «2»		
Informe de valoración técnica	28/06/2024	

Código Seguro De Verificación	XLoV/5i1ZJX/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/08/2024 11:50:31
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/08/2024 20:24:22
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XLoV%2F5ilZJX%2FbIfuN321cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### AYUNTAMIENTO DE MARIA



PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n 04838 MARIA (ALMERIA) Teif:950.41.72.00 Fax: 950.41.70.80

Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «3»	03/07/2024	
Informe sobre justificación de ofertas anormalmente bajas	05/08/2024	
Acta mesa de contratación para toma de razón de informe de valoración de ofertas anormalmente bajas y propuesta de adjudicación	05/08/2024	Rectificada el 08/08/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS			
Objeto del contrato: REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA JUSTIFICACIÓN DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA			
Procedimiento de contratación: Abierto Tipo de Tramitación: ordinaria			
Código CPV: 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.			
Valor estimado del contrato: 145.077,05 €			
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 145.077,05€	IVA: 30.466,19 €		
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 175.543,24 €			

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

ORDEN DE	LICITADORA	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN
PUNTUACIÓN		CRITERIOS	CRITERIOS	TOTAL
		SOMETIDOS A	AUTOMÁTICOS	
		JUICIO DE VALOR		
1	UTE ELIAL-FINWE MARIA	35,00	52,52	87,52

Código Seguro De Verificación	XLoV/5i1ZJX/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/08/2024 11:50:31
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/08/2024 20:24:22
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XLoV%2F5ilZJX%2FbIfuN321cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### AYUNTAMIENTO DE MARIA



PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n 04838 MARIA (ALMERIA) Telf:950.41.72.00 Fax: 950.41.70.80

2	DS GREEN TRANSITION S.L.	38,50	48,93	87,43
3	EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD	30,10	55,00	85,10
	INTEGRADA S.L.			
4	INGENIERÍA Y NUEVA TECNOLOGÍA S.L.U.	26,70	54,77	81,47
5	VIASUR PREVENCIÓN E INGENIERÍA S.A.	24,00	53,28	77,28

**SEGUNDO.** Aprobar la propuesta de adjudicación del contrato y requerir a **UTE Elial Finwe María**, licitador que ha presentado la mejor oferta para que, por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Estado, en el plazo de 10 días hábiles, plazo que podrá reducirse a la mitad por exceso en caso de urgencia, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, tanto de la licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra.

La licitadora que haya presentado la mejor oferta presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

Asimismo, cuando la licitadora esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligada a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe y se dé cuenta a este Pleno para resolver al respecto.

No haciéndose uso del turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, con ocho votos a favor, que a su vez supone la MAYORÍA ABSOLUTA del número total de miembros (8 de 9)."

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde convenga, se expide la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Código Seguro De Verificación	XLoV/5i1ZJX/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/08/2024 11:50:31
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/08/2024 20:24:22
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XLoV%2F5ilZJX%2FbIfuN321cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



#### AYUNTAMIENTO DE MARIA



PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n 04838 MARIA (ALMERIA) Telf:950.41.72.00 Fox: 950.41.70.80

de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. José Antonio García Alcaina, en María, a 16 de agosto de 2024.

V°B° EL ACALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: José Antonio García Alcaina Fdo: María del Carmen Zúñiga Martín.

Código Seguro De Verificación	XLoV/5i1ZJX/bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Zuñiga Martin - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Maria	Firmado	20/08/2024 11:50:31
	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	19/08/2024 20:24:22
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XLoV%2F5ilZJX%2FbIfuN321cQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

